

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Informe detallado respecto de las características constructivas de los distintos tramos de la Ruta Provincial 51, ubicada en Dpto. Gualeguaychú, ejecutada en el anterior período de gobierno.

En particular, solicito que se informe:

- 1) Especificaciones técnicas de construcción:** Detalle de los materiales utilizados, métodos de construcción, grosor de las capas de asfalto o pavimento, sistemas de drenaje implementados, entre otros aspectos relevantes en cada tramo de la Ruta Provincial 51.
- 2) Cumplimiento de estándares:** Si las características constructivas mencionadas se ajustan a los requerimientos técnicos establecidos para la resistencia y durabilidad del pavimento, considerando el volumen y tipo de tránsito vehicular que efectivamente circula por la ruta.
- 3) Estado actual y deterioro:** Cuáles son, a juicio de esa Dirección, las posibles causas del grave deterioro observado en la Ruta Provincial 51, Dpto. Gualeguaychú, teniendo en cuenta que la misma fue construida hace apenas pocos años.
- 4) Fecha y estado de recepción de la obra:** en su caso, si se encuentra vigente el período de garantía de la obra, y si la ejecución de la obra se ajustó al proyecto oportunamente elaborado de acuerdo con la Ley de Obras Públicas.

5) Todo otro dato que considere de interés a los efectos de deslindar las respectivas responsabilidades que pudieren caer a los distintos actores que participaron en la contratación y ejecución de la Ruta 51.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 20 de agosto de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA